



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2684

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-09-2020

ACUSE
03-09-2020
Certificado de Ingresos: 2020-325469
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUANA LOPEZ AGUIRRE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-111-040

Propietario: JUANA LOPEZ AGUIRRE

Domicilio: CERRADA PUERTA DE TOLEDO 2822 COLONIA PUERTA RIVERA REAL -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

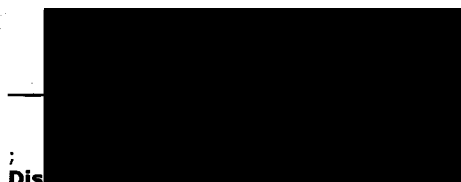
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	18.18	18.18	0.00		315.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.18	18.18	0.00		63.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.18	18.18	0.00		63.18
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	157.95
TOTALES			36.36	36.36	0.00		\$ 600.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. MIGUEL ÁNGEL GAVIIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO DE ASESORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Dis

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2020 13:50:4

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02140a1eecd4e3645283509f3c55cc155f3dcbca725202147ad3911412af95ae27f24a407595ecf926229aed